



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAYO 1984

Expte. N° 4.073/84

VISTO:

Este expediente por el cual el alumno Miguel Angel Sánchez, / de la carrera del Profesorado en Historia, solicita autorización para rendir examen en forma regular el seminario "La Segunda Guerra Mundial", al haber / perdido la regularidad del mismo por aplicación de los artículos 38 de la resolución N° 282-77 y 27 de la resolución N° 500-78; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos y lo aconsejado por la Facultad de Humanidades,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la validez de la regularidad del seminario LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL para el alumno Miguel Angel SANCHEZ, L.U. N° 4.184, de la carrera del Profesorado en Historia, hasta el turno ordinario de exámenes de Julio del corriente año, en carácter de excepción a lo dispuesto por los artículos 38 de la resolución N° 282-77 y 27 de la resolución N° 500-78.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 234-84